



Ayuntamiento de Gaucín

D. JUAN A. MÉNDEZ FLORIDO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL
AYUNTAMIENTO DE GAUCIN (MALAGA)

CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación de
fecha 21 de febrero de 2.023, se adoptaron los siguientes acuerdos por mayoría de 3 votos
a favor:

“PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación
presupuestaria 334.480.01 del Presupuesto en vigor, por importe de 9.000,00€ a la
entidad “Asociación Musical Villa de Gaucín” con el objeto de promocionar la cultura
musical en el municipio, que se hará efectiva en por anticipado conforme con las bases
reguladoras, procediendo el pago de la misma en el momento de su concesión.

SEGUNDO. Canalizar la concesión de esta subvención a través de las Bases
Reguladoras de la Subvención contenidas en el Anexo I de las Bases de Ejecución del
Presupuesto Municipal 2023 y reproducidas arriba.

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la
subvención.

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos
Nacional de Subvenciones”.

Y para que conste, a los efectos oportunos, de orden y con el V.º B.º del Alcalde,
con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de
noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y
Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en Gaucín, a fecha de
firma electrónica.

Vº Bº

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: D. Pedro Godino Martín

EL SR. SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: D. Juan A. Méndez Florido

Ayuntamiento de Gaucín

Plaza Guzmán el Bueno, 23, Gaucín. 29480 (Málaga). Tfno. 952151000. Fax: 952151172



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ANTONIO MENDEZ FLORIDO (SECRETARIO - INTERVENTOR)
PEDRO GODINO MARTIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

7a7bd610e0cc6d6b4175340a3e25f67887f0b941

NIF/CIF

****126**
****068**

FECHA Y HORA

10/05/2023 18:53:11 CET
11/05/2023 09:35:15 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/gaucin>



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf